

Expediente N.º: 2549/2015

Procedimiento: BOLSA DE EMPLEO SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL 2015

Fecha de iniciación: 29 de mayo de 2015

ANUNCIO

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN CONVOCADAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO REFERIDA AL PUESTO DE TRABAJO DE SOCORRISTA CUYA CATEGORÍA ES ASIMILADA A LA ESCALA FUNCIONARIAL DEL GRUPO C2.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de junio, y vistas las solicitudes al proceso de selección de referencia, presentadas en tiempo y forma, en las que se manifiesta cumplir los requisitos marcados en la Base 3ª del proceso de selección, así como la documentación aportada por los interesados en sobre cerrado, por la presente se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVO:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GUILLEN NORTES, AITOR GONZALO
2	MORA NAJAR, LEONARDO
3	RUIZ RODRIGUEZ, CARMEN MARIA
4	COSTA PLAZA, AARON
5	ROMERO GOMEZ, ANDRES
6	RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN MIGUEL
7	MARROQUI GARCIA, GUSTAVO
8	RABASCO FERNANDEZ, TANIA
9	VILLAGORDO MIRA, ESTELA MARIA

Excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO: COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

PRESIDENTE:

. Titular: D^a Laura Onofre Vidal.

VOCALES:

. Designados por la Concejalía de Personal:

.Titular: Dña. Raquel Dina Gálvez Tomás.

.Titular: Dña. Ventura Ramón Seano.

.Titular: D. Pablo Aracil Gómis.

SECRETARIO:

. D. Miguel Melul Belda, Secretario de la corporación, o funcionario en quien delegue.

TERCERO: Convocar a los aspirantes que se han presentado al proceso de selección, a la celebración de la prueba práctica establecida en la Base 8^a de las Bases de la convocatoria para el día 19 de junio de 2015, a las 10:00 horas en la Piscina Municipal de Dolores. Se convoca a los aspirantes en llamamiento único, debiendo venir provistos del D.N.I.

CUARTO: Hacer pública la presente lista definitiva de aspirantes a socorrista mediante la inserción de un anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria, haciendo saber que contra la presente Resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación. En caso de no existir reclamación alguna dicha lista se elevará a definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE